

ESCRITURA DE CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA VINCICORP S. A.----- CUANTIA: (INDETERMINADA)-----

En la Ciudad de Guayaquil, capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, el quince de Noviembre del año dos mil cinco, ante mi, Abogado **PIERO THOMAS AYCART VINCENZINI CARRASCO**, suplente del Doctor **PIERO GASTON AYCART VINCENZINI**, encargado de la Notaria Trigésima del Cantón Guayaquil, comparece: el señor **JACQUES FERNANDO MARTINOD MORALES**, en su calidad de Gerente General y representante legal de la Compañía **VINCICORP S.A.**, el compareciente declara ser mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, de profesión Ingeniero y domiciliado en esta ciudad de Guayaquil; capaz de obligarse y contratar a quien de conocer doy fe, bien instruido en el objeto y resultados de esta escritura; a la que procede como queda indicado, con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me presenta la minuta siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una de **CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO SOCIAL**, la misma que está sujeta al tenor de las siguientes cláusulas y declaraciones: **PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Comparece el señor **JACQUES FERNANDO MARTINOD MORALES**, en su calidad de Gerente General y representante legal de la Compañía **VINCICORP S.A.- SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a) La Compañía **VINCICORP S.A.** se constituyó mediante Escritura Pública otorgada por el Notario Quinto de este Cantón Abogado Cesario Condo Chiriboga, el quince de julio de mil novecientos noventa y seis e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el doce de Agosto de mil novecientos noventa y seis.- b) Posteriormente aumento su

Dr. PIERO THOMAS Aycart Vincenzini Carrasco
Notario XXX del Cantón Guayaquil
SOLLENTE

capital mediante Escritura Pública otorgada por el Notario Vigésimo Primero de este Cantón Abogado Marcos Díaz Casquete, el diecisiete de Diciembre del año mil novecientos noventa y nueve e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el treinta y uno de marzo del año dos mil.- c) Mediante escritura pública otorgada por el Notario Trigésimo de este Cantón Doctor Piero Gastón Aycart Vincenzini, el diecinueve de Julio del año dos mil uno se procedió a la conversión de las acciones de la compañía, dicha escritura fue inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el cuatro de octubre del año dos mil uno.- d) La Junta General Universal de Accionistas celebrada el catorce de noviembre del año dos mil cinco decidió cambiar de domicilio principal de la compañía de la ciudad de Guayaquil al Cantón Samborondón, Parroquia Tarifa - Sector Entrerios; y, reformar parcialmente el Estatuto Social de la antes mencionada compañía. Estas resoluciones constan en el Acta de dicha sesión, cuya copia se anexa a este documento.- **TERCERA: CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO SOCIAL.-** El representante legal de la compañía **VINCICORP S.A.** señor **JACQUES FERNANDO MARTINOD MORALES**, declara que por convenir a los intereses de la sociedad, se resolvió cambiar el domicilio principal de la compañía de la ciudad de Guayaquil al Cantón Samborondón, Parroquia Tarifa - Sector Entrerios; y, a su vez reformar parcialmente el Estatuto Social.- El cambio del domicilio y la reforma del Estatuto social de la Compañía **VINCICORP S.A.**; se lo realizará de acuerdo a lo estrictamente acordado, aprobado y redactado en el Acta de Junta General Universal de Accionistas celebrada el día catorce de Noviembre del presente año, la misma que autorizó expresamente al representante legal de la Compañía para que comparezca al otorgamiento de la Escritura Pública de Cambio de Domicilio; y, Reforma Parcial del Estatuto Social.- **CUARTA: DECLARACION JURAMENTADA.-** El señor **JACQUES FERNANDO MARTINOD MORALES** por los derechos

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA
COMPANIA VINCICORP S.A. CELEBRADA EL DIA CATORCE DE
NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CINCO, A LAS DIEZ HORAS.-

En la ciudad de Guayaquil, a los catorce días del mes de Noviembre del año dos mil cinco siendo las diez horas, en la oficina de VINCICORP S.A., se reúnen todos los accionistas de la compañía, con el propósito de constituirse en Junta General Universal de Accionistas de conformidad con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías.- Los accionistas: **ING. JACQUES MARTINOD DEVOILLE**, propietario de diez mil acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una; **ING. JACQUES FERNANDO MARTINOD MORALES**, propietario de diez mil acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una. Se deja expresa constancia de que todas y cada una de ellas se encuentra a la presente fecha, íntegramente suscrita y pagadas.

Se designa para que presida la Junta al señor Ing. Jacques Martinod Devoille, y actúa como Secretario el Gerente General señor Ing. Jacques Fernando Martinod Morales. El Presidente de la Junta ordena al Secretario que se elabore la lista de asistentes, lo que permite constatar que se encuentra reunido la totalidad del capital Social de la compañía que es de **OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, dividido en veinte mil acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una; hecho lo cual, ordena se de inicio a la sesión y se traten uno a uno los puntos del orden del día que para tal efecto se pone a consideración de la Junta:

PRIMERO: Aprobar el Cambio del domicilio principal de la compañía;

SEGUNDO: Aprobar la Reforma parcialmente el Estatuto Social de la compañía; y ,

TERCERO: Autorización al Representante Legal de la compañía para la suscripción de la Escritura de Cambio de domicilio y Reforma parcial del Estatuto social.

Una vez aprobado por unanimidad el temario planteado, se da tratamiento al primer punto planteado y para ello el Presidente manifiesta que por convenir a los intereses de la compañía, es necesario cambiar el domicilio principal de la compañía de la ciudad de Guayaquil al Cantón Samborondón, Parroquia Tarifa - Sector Entrerios, por ser este último el lugar donde la compañía realiza sus actividades, luego de una breve deliberación la Junta aprueba la propuesta hecha por el Presidente de la Junta.

Una vez que se ha resuelto favorablemente y por unanimidad el primer punto del orden del día, se pasa a tratar el segundo punto, que trata sobre la Reforma parcial del Estatuto Social, el Presidente de la Junta manifiesta que una vez que se ha acordado el cambio del domicilio principal de la Compañía, se hace necesario reformar parcialmente el Estatuto Social en la parte pertinente al domicilio principal de la compañía, el mismo que quedara de la siguiente manera: **“ARTÍCULO SEGUNDO: DOMICILIO Y NACIONALIDAD.-** El domicilio principal de la Compañía será el Cantón Samborondón, Parroquia Tarifa - Sector Entrerios, República del Ecuador.- Su nacionalidad es ecuatoriana.-”.....

Luego de una breve deliberación se resolvió aprobar por unanimidad la Reforma Parcial del Estatuto Social y que se cuente con la introducción de los cambios hechos en el texto original de la escritura de constitución, en lo que tiene que ver con el artículo segundo del estatuto social.

Por ultimo, la Junta resuelve autorizar expresamente al representante legal de la Compañía **VINCICORP S.A.**, señor **ING. JACQUES FERNANDO MARTINOD MORALES**, para que comparezca al otorgamiento de la correspondiente Escritura Pública y para que legalice el cambio de domicilio y la reforma parcial del Estatuto Social acordado en esta Junta de Accionistas, cumpliendo de esta manera con lo establecido en el estatuto social de la compañía.

No habiendo otro asunto que tratar se concede un receso para la redacción del Acta correspondiente, la misma que una vez reinstalada es leída y aprobada por unanimidad, firmando para constancia los accionistas.- Acto seguido se levanta la sesión siendo las doce horas.- f) **ING. JACQUES MARTINOD DEVOILLE**; f) **ING. JACQUES FERNANDO MARTINOD MORALES**; f) **ING. JACQUES FERNANDO MARTINOD MORALES - SECRETARIO**.

CERTIFICO QUE ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL, Guayaquil, 14 de Noviembre del 2.005.-


ING. JACQUES FERNANDO MARTINOD MORALES
GERENTE GENERAL - SECRETARIO

NOTARÍA
CANTON. GUYAQUIL
TRIGESIMA.
VINCICORP S. A.

Guayaquil, 05 de Diciembre del 2002

Ing. Jacques Fernando Martinod Morales
Ciudad.

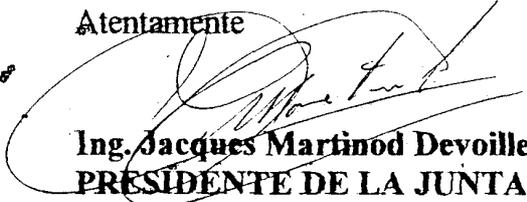
De mis consideraciones:

Cumpleme informarle que en Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía VINCICORP S.A. celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de reelegirlo a usted GERENTE GENERAL de la misma, por el lapso de CINCO AÑOS, con las atribuciones y deberes determinados en el Estatuto Social.

En el desempeño de sus funciones, usted ejercerá individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma, tal como consta en el Estatuto Social de la Compañía.

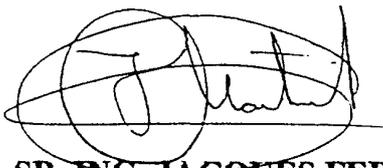
Los demás deberes y atribuciones constan en el Estatuto Social de la compañía cuya Escritura Pública de constitución se otorgó ante el Notario Quinto del cantón Guayaquil, Abogado Cesáreo Condo Chiriboga el 15 de Julio de 1996 e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 12 de Agosto de 1996.

Atentamente



Ing. Jacques Martinod Devoille
PRESIDENTE DE LA JUNTA

ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL DE LA
COMPAÑÍA VINCICORP S.A. según consta del Nombramiento que
Antecede.- Guayaquil, 05 de Diciembre del 2002.



SR. ING. JACQUES FERNANDO MARTINOD MORALES
C. C. # 170355793-2
NACIONALIDAD: ECUATORIANA

Notario Aycart Vincenzini Carrasco
Notario XXX del Cantón Guayaquil
SUPLENTE

REGISTRO MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL

En la presente fecha queda inscrito el Nombramiento de **GERENTE GENERAL** de la Compañía **VINCICORP S.A.**, a favor de **JACQUES FERNANDO MARTINOD MORALES**, de fojas **160.437 a 160.439**, Registro Mercantil número **24.123**, Repertorio número **37.246.-** Quedan incorporados los comprobantes de pago por los impuestos respectivos.-Guayaquil, diecinueve de Diciembre del dos mil dos.-



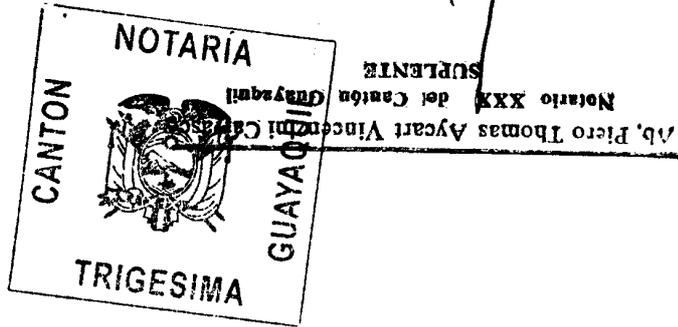
AB. TATIANA GARCIA PLAZA
Registro Mercantil
del Cantón Guayaquil
Delegada

Orden: 38496
Fiscal: Patricia Murillo
Manuense-Cómputo: Yuri Zambrano
Eapurador: Marianella Alvarado
Anotación-Razón: Lanner Cobeña
Revisado: *ML*

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN GUAYAQUIL
Valor pagado por este trabajo
\$ *11.41*



Se otorgó ante mí y en fe de ello, confiero esta PRIMERA copia certificada de la **ESCRITURA DE CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA VINCICORP S.A.**, la misma que sello y firmo en la ciudad de Guayaquil, el mismo día de su otorgamiento.



Dando cumplimiento a lo que dispone el artículo tercero de la Resolución número 05-G-IJ-0008532 dictada por el Abogado Víctor Anchundia Places, Director Jurídico de Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, el 19 de Diciembre del 2005, se tomó nota de la aprobación que contiene dicha resolución al margen de la matriz de la **ESCRITURA DE CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA VINCICORP S.A.**, otorgada ante el Ab. Piero Thomas Aycart Vincenzini Carrasco, Notario Suplente, el 15 de Noviembre del 2005. Guayaquil, 23 de Enero del año dos mil seis.-

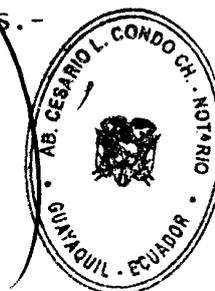
Ab. Piero Aycart Vincenzini Carrasco
**NOTARIO TRIGESIMO
CANTÓN GUAYAQUIL**



Doy fe, que to-

mé nota al margen de la matriz de la escritura pública de Constitución de la Compañía Anónima denominada VINCICORP S.A., celebrada ante mi, con fecha quince de Julio de mil novecientos noventa y seis, del contenido de la copia que antecede; lo que fue aprobado por la Resolución número 05-G-IJ-0008532, del señor Director Jurídico de Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, de fecha diecinueve de Diciembre del año dos mil cinco.- Guayaquil, veinticuatro de Enero del año dos mil seis.-


Ab. Cesario L. Condo Chiriboga
Notario 5o. del Cantón
Guayaquil



TIFICO:- Dando cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Tercero de la Resolución No. 05-G-IJ-0008532 que antecede, dictada por el señor Director Jurídico de Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, el diecinueve de Diciembre del dos mil cinco, la Escritura de Cambio de Domicilio y Reforma Parcial del Estatuto Social de la **COMPAÑÍA VINCICORP S.A.**, queda inscrita de fojas: 37 a 42, con el No. 23 en el Registro Mercantil; y, anotada bajo el No. 193 en el Repertorio.- Samborondón, a veintisiete de Enero del dos mil seis.-

F.M.T.



Es Conforme a su Original
Lo Certifico

Dr. Piero Accardi Vincenzini
Notario Arrogado Guayaquil



**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL**

1.- **Certifico:** que con fecha diez de Febrero del dos mil seis, en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° 05-G-IJ-0008532, dictada el 19 de Diciembre del 2005, por el Director Jurídico de Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: el **Cambio de Domicilio** de la ciudad de **Guayaquil** al cantón **Samborondón** y la Reforma del estatuto de la compañía **VINCICORP S.A.**, de fojas **15.266 a 15.280**, Registro Mercantil número **2.875** anotada el diez de Febrero del dos mil seis, bajo el número **6.559** del Repertorio. -
2.- Queda archivada una copia auténtica de esta escritura.- 3.- Se efectuó una anotación del contenido de esta escritura al margen de la inscripción respectiva.-

AB. ZOILA CEDENO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
ENCARGADA



ORDEN: 6559
LEGAL: Angel Aguilar
AMANUENSE: Fabiola Castillo
ANOTACION-RAZON: Priscilla Burgos
REVISADO POR:



Es Conforme a su Original
Lo Certifico

Dr. Piero Arcort Vincenzini
Notario Trigésimo G. Guayaquil